

Ecologistas en Acción de la Región Murciana ha querido informar de la preocupante situación ecológica de la laguna litoral murciana a los responsables del cumplimiento de estas dos figuras de protección internacional de humedales, con el fin de que se interesen por el estado del Mar Menor y exijan soluciones a nuestro país.

---

La Convención RAMSAR, es un tratado intergubernamental para la protección de los Humedales de Importancia Internacional, cuya depositaria es la UNESCO, y que España ratificó en 1982. La laguna salada del Mar Menor fue incluida en el tratado en el año 1994, con el número 706.

Esta inclusión fue la primera figura de protección que abarcó toda la laguna litoral y sus espacios terrestres de mayor valor natural. Posteriormente llegarían las figuras de ZEPA, LIC[1] y ZEPIM.

Además de instar que se informe y pida explicaciones al estado español, la organización ecologista ha pedido que estudie su inclusión en el Registro de Montreux: registro de los humedales RAMSAR en los que “se están produciendo, se han producido o pueden producirse cambios en las características ecológicas como consecuencia del desarrollo tecnológico, la contaminación u otra intervención del ser humano”. En este registro están ya incluidos otros humedales como el de Doñana y el de las Tablas de Daimiel.

Ecologistas en Acción también se ha dirigido al Protocolo sobre las Zonas Especialmente

Protegidas y la Diversidad Biológica del Mediterráneo, en el marco del Convenio de Barcelona, que establece la lista de Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM).

Este protocolo internacional fue ratificado por España en 1998, e incluyó el Mar Menor y Zona Oriental Mediterránea de la Costa de la Región de Murcia en el año 2001.

Los ecologistas recuerdan que estos escritos se suman a otros anteriores enviados, como la queja que presentaron a mediados de 2014 ante la Comisión Europea por incumplimiento de la Directiva Hábitats, al no tener la Región de Murcia redactados y aprobados los Planes de Gestión de los espacios protegidos de la Red Natura 2000. Esos planes deberían haberse aprobado antes de julio de 2012, pero se ha incumplido hasta el plazo de la prórroga, que era para finales de 2015. Y, denuncian, seguimos sin contar con Plan de Gestión para la mayoría de espacios Red Natura 2000 en nuestra región. De hecho, el Gobierno Regional dio marcha atrás al plan de gestión que afectaba al Mar Menor, ante las vehementes protestas de las patronales, algo insólito y sin duda un error garrafal.

Para la organización ecologista no es de recibo que más de tres lustros después de obtener figuras de reconocimiento internacional que deberían haber servido para protegerlo y conservarlo frente a las agresiones de la actividad humana, el Mar Menor se encuentre en el lamentable y preocupante estado actual, sin que las administraciones responsables hayan sido capaces de articular y ejecutar un plan de gestión que regule la actividad humana en la laguna y su entorno, para minimizar los impactos y conseguir así una protección efectiva de este entorno natural único.

## **Ecologistas en Acción informa a nivel internacional del estado del Mar Menor**

Escrito por Ecologistas en Acción. 19 de enero de 2017, jueves.

---

Ecologistas en Acción ha aprovechado para reiterar la exigencia a las autoridades competentes para que adopten medidas eficaces y en origen, consensuadas con la comunidad científica. De no ser así, además de dilapidar enormes sumas de los presupuestos públicos, condenarán a muerte a una de nuestras mayores y más singulares joyas naturales.